

Memorando Nro. EMAIMEP-GER-MEM-2026-1013

Montecristi, 04 de junio de 2026

PARA: Sr. Mgs. Elias Gustavo Falconez Reyes
Gerente general

ASUNTO: Solicitud de Aprobación del Plan de Trabajo 2026

De mi consideración:

En atención a lo establecido en el **Reglamento de Rendición de Cuentas** emitido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social mediante **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** de fecha 28 de enero de 2026, a través del cual se establecen los procedimientos, metodologías, contenidos y cronograma que deben implementar las entidades obligadas a rendir cuentas ante la ciudadanía, me permito transcribir a continuación el artículo pertinente:

"Art. 13.- Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los niveles provincial, cantonal y parroquial y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los mismos para el cumplimiento de sus funciones deberán implementar el proceso de rendición de cuentas de acuerdo a las siguientes fases y cronograma correspondiente:

Fase 4: Incorporación de la Opinión Ciudadana, retroalimentación y seguimiento

(...) a. Elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el acta de la deliberación para implementarlas en la gestión del GAD o de la entidad vinculada, respectivamente; siendo importante indicar que, una vez que cada entidad vinculada consolide sus aportes y cuente con su Plan de Trabajo, los remitirá al GAD.

(...) b. El Plan de Trabajo deberá ser entregado a la Asamblea Local Ciudadana o quien cumplió sus funciones, al Consejo de Planificación, al CPCCS -a través del Sistema Informático - y deberá ser publicado en su página web para su seguimiento y verificación ciudadana. El GAD y la institución vinculada también deberán rendir cuentas sobre este Plan de Trabajo en el siguiente periodo fiscal."

Memorando Nro. EMAIMEP-GER-MEM-2026-1013

Montecristi, 04 de junio de 2026

En virtud de lo expuesto, mediante el presente se remite el **Plan de Trabajo 2026** en el marco del Proceso de Rendición de Cuentas 2025, para su respectiva revisión y aprobación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Srta. Lcda. Yulexi Mariel Moreira Morales
ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Anexos:

- 40.1. Anexo - Plan de Trabajo 2026-signed.pdf



PLAN DE TRABAJO 2026



CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	3
2. OBJETIVO.....	3
3. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA EN LAS MESAS TEMÁTICAS	4
4. PLAN DE TRABAJO	6
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	7

1. ANTECEDENTES

La Empresa Municipal de Aseo Integral Montecristi EP, en su calidad de sujeto obligado a rendir cuentas, conforme al **Artículo 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas**, ha desarrollado el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período fiscal 2025, en cumplimiento de lo establecido en la **Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030** de fecha 28 de enero de 2026, suscrita por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. Estas disposiciones regulan los mecanismos, procedimientos, principios y plazos que deben observar los sujetos obligados en el desarrollo de este proceso.

En apego a lo dispuesto en el **Artículo 3** del Reglamento, la rendición de cuentas es entendida como un proceso participativo, deliberado, transparente, oportuno, claro y veraz, guiado por principios como la participación, transparencia, democracia participativa, publicidad y publicación, periodicidad, interacción, interculturalidad, inclusión, evaluación e interoperabilidad, tal como se detalla en el **Artículo 6** del mismo cuerpo normativo, bajo estos lineamientos, EMAIMEP desarrolló el proceso de Rendición de Cuentas 2025 en cuatro fases, que garantizan la incorporación de la opinión ciudadana y el fortalecimiento de la gestión pública.

La **Fase 1**, desarrollada del *01 de febrero al 31 de marzo de 2026*, estuvo enfocada en la planificación y facilitación del proceso, liderado por la Asamblea Local Ciudadana. Durante este período se identificaron los temas prioritarios sobre los cuales la ciudadanía solicitó que EMAIMEP rinda cuentas.

Posteriormente, en la **Fase 2**, comprendida del *01 al 30 de abril de 2026*, se ejecutó la evaluación de la gestión institucional, que incluyó la recopilación de información, elaboración del formulario preliminar, y la redacción del Informe Narrativo de Rendición de Cuentas 2025, instrumento base para el diálogo con la ciudadanía.

La **Fase 3**, entre el *01 al 31 de mayo de 2026*, comprendió la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional. En esta etapa se desarrolló el acto formal de Rendición de Cuentas, que incluyó la instalación de mesas temáticas por cada eje de gestión, donde se recopilaban sugerencias y recomendaciones por parte de la ciudadanía, mismas que fueron registradas en actas, debidamente suscritas.

Finalmente, en cumplimiento de la **Fase 4**, vigente del *01 al 30 de junio de 2026*, corresponde a EMAIMEP la incorporación de la opinión ciudadana, lo que implica la elaboración de este Plan de Trabajo, como una herramienta operativa que permita traducir las recomendaciones ciudadanas en acciones institucionales concretas, dando continuidad al principio de participación activa y garantizando la retroalimentación del proceso.

2. OBJETIVO

Implementar acciones institucionales que den respuesta a las sugerencias y recomendaciones ciudadanas presentadas durante el acto de rendición de cuentas 2025, con el fin de fortalecer la prestación de servicios de aseo integral, promover la transparencia, fomentar la participación ciudadana y mejorar la eficiencia operativa y financiera de la Empresa Municipal de Aseo Integral Montecristi EP.

3. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA EN LAS MESAS TEMÁTICAS

En el cantón Montecristi, a los 20 días del mes de mayo de 2026, y previa convocatoria realizada por la máxima autoridad de la Empresa Municipal de Aseo Integral Montecristi EP, se llevó a cabo la Deliberación Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, con la participación de autoridades locales y actores sociales del cantón Montecristi.

Una vez finalizada la presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2025, se procedió a la conformación de tres mesas temáticas, organizadas conforme a los ejes estratégicos de desarrollo definidos para el proceso:

MESAS TEMÁTICAS DEL ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025			
Nº	EJE	PERSONAL EMAIMEP	VEEDOR CIUDADANO
1	Operaciones y Servicios.	Abg. Pedro Figueroa Intriago. Téc. Pablo Vallejos Rodríguez.	Sra. Piedad Bravo Vélez.
2	Gestión de Residuos.	Ing. Vanessa Intriago Reyes. Eco. Cindy Quijije Alvia.	Sra. Lourdes Gavilanes Muñoz.
3	Administrativa Financiera.	Lic. Celia Molina Pinargote. Lic. Stefany Alay Cedeño.	Sra. Magaly Mendoza Cedeño.

A partir de las mesas temáticas realizadas en el Acto de Rendición de Cuentas 2025, se registraron las siguientes sugerencias:

3.1. Sugerencias de la Mesa temática 1: Operaciones y Servicios

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA	RECOMENDACIÓN GLOBAL DE LA MESA TEMÁTICA
<i>“Cuando se presenta un problema de un vehículo para cumplir la ruta, se tenga un proceso de alquiler de vehículo para la recolección de basura y no tener inconveniente como está ocurriendo en varios sectores del cantón Montecristi”.</i>	Mejorar el servicio de Aseo y realizar la adquisición de Contenedores para ser entregados en las comunas y sitios estratégicos del cantón Montecristi.
<i>“Yo quiero que mejore lo que es el aseo y cumplan con los contenedores para los callejones que hay en nuestra comuna”.</i>	

3.2. Sugerencias de la Mesa temática 2: Gestión de Residuos

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA	RECOMENDACIÓN GLOBAL DE LA MESA TEMÁTICA
<i>“Sugiero y felicito a la Empresa de Aseo, que difunda más, es un proyecto ambicioso”.</i>	Dar charla de Educación Ambiental dirigidas a estudiantes sobre educación ambiental, además promover mediante talleres la Cultura de Reciclaje dirigida a todas las comunidades y unidades educativas.
<i>“Dar charla a los docentes y estudiantes sobre el correcto Reciclaje”.</i>	
<i>“Felicito a cada uno de los que conforma la Empresa de Aseo EP y que sigan dando charlas en escuelas, colegios y también en comunidades”.</i>	
<i>“Seguir con campaña con desechos reciclables para mejorar y salvar el ambiente”.</i>	
<i>“Promover el compost en centros comerciales para su mejor producción”.</i>	

3.3. Sugerencias de la Mesa temática 3: Administrativa Financiera

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA	RECOMENDACIÓN GLOBAL DE LA MESA TEMÁTICA
<i>“Que la tasa de recolección vuelva a ser recaudada en planillas de servicios básicos”.</i>	Socializar el pago de la tasa de recolección de basura a la ciudadanía.
<i>“La sugerencia es si la ciudadanía está cancelando o no”.</i>	

4. PLAN DE TRABAJO

Con base en las sugerencias y recomendaciones recogidas durante las Mesas Temáticas, la Empresa Municipal de Aseo Integral Montecristi EP ha estructurado el siguiente plan de trabajo:

PLAN DE TRABAJO				
SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES PLANTEADAS POR LA CIUDADANÍA	COMPROMISO / ACCIONES PROPUESTAS	RESPONSABLE	CRONOGRAMA	
			INICIO	FIN
Mejorar el servicio de Aseo y realizar la adquisición de Contenedores para ser entregados en las comunas y sitios estratégicos del cantón Montecristi.	Entregar estratégicamente contenedores de residuos sólidos disponibles en comunas y sectores prioritarios del cantón Montecristi, de acuerdo con criterios técnicos y operativos, a fin de fortalecer la prestación del servicio de aseo y mejorar la gestión integral de los residuos.	Gestión de Operaciones y Servicios.	Julio 2026	Diciembre 2026
Dar charla de Educación Ambiental dirigidas a estudiantes sobre educación ambiental, además promover mediante talleres la Cultura de Reciclaje dirigida a todas las comunidades y unidades educativas.	Continuar con las charlas y talleres de Educación Ambiental dirigidos a las Unidades Educativas y Comunidades del cantón Montecristi.	Gestión de Residuos.	Julio 2026	Diciembre 2026
Socializar el pago de la tasa de recolección de basura a la ciudadanía.	Ejecutar acciones de socialización y difusión sobre la tasa de recolección de residuos sólidos, informando a la ciudadanía sobre su forma de cobro, los canales habilitados para su pago, el destino de los recursos recaudados y su contribución al sostenimiento del servicio de recolección de residuos.	Gestión Financiera.	Julio 2026	Diciembre 2026

5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:	Aprobado por:
 Validar Únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: YULEXI MARIEL MOREIRA MORALES	 Validar Únicamente en FirmaEC. Firmado electrónicamente por: ELIAS GUSTAVO FALCONEZ REYES
Lic. Yulexi Moreira Morales ANALISTA DE PLANIFICACIÓN	Mgs. Elías Falconez Reyes GERENTE GENERAL